

Teoría del Derecho penal
Notas de enseñanza

Temas 1-2

Sugerencias para el maestro impartidor:

Esta actividad se debe realizar cuando menos en dos sesiones, para que los alumnos puedan buscar su propio aprendizaje con lecturas, etc.

Sugerencias para el tutor:

Se recomienda que el tutor forme las parejas para que puedan desarrollar esta actividad y les sugiera la forma de comunicación.

Temas 3-5

Sugerencias para el maestro impartidor:

Se sugiere que en la exposición de los temas se relacione la teoría con los aspectos prácticos; cómo se relacionan o pueden ser aplicados en la vida real.

Sugerencias para el tutor:

Es recomendable que el tutor oriente a los alumnos para que busquen la aplicación de la teoría y ponerles ejemplos que hagan significativo el aprendizaje.

Temas 6-7

Sugerencias para el maestro impartidor:

Es recomendable que se haga una comparativa general sobre el nuevo sistema de justicia penal que deberá quedar instituido en toda la República en el 2016.

Para la parte 1 de la actividad, puede llevar un fragmento de una sesión ordinaria del Congreso de la Unión, para que observen cómo se discuten y aprueban las leyes que finalmente prevalecerán en el sistema penal mexicano.

Sugerencias para el tutor:

Es recomendable que el tutor tenga conocimiento del nuevo sistema de justicia penal que deberá quedar instituido en toda la República en el 2016 para que pueda resolver las dudas que los alumnos puedan tener.

Puede proporcionarles algunas ligas o consejos de dónde pueden ver sesiones ordinarias del Congreso de la Unión, para que vean cómo se discuten y aprueban las leyes que finalmente regirán el sistema penal mexicano.

Cree un foro de discusión para la parte 3 de la actividad, así los diferentes equipos podrán compartir el análisis de sus noticias y enriquecer su conocimiento del tema.

Temas 8-10

Sugerencias para el maestro impartidor:

En la parte 1 de la actividad, ayúdelos a que discutan sobre las condiciones que deben presentarse para que cada aseveración sea válida. Por ejemplo, puede ayudarlos dándoles opciones de "y si... ¿entonces qué aplicaría?".

Es recomendable que en clase se enfatice sobre los elementos del delito, sus excluyentes y causas de justificación.

Sugerencias para el tutor:

Cree un foro de discusión para que participen de manera individual, y luego en equipo. En la parte 1 de la actividad, ayúdelos a que discutan sobre las condiciones que deben

presentarse para que cada aseveración sea válida. Por ejemplo, puede ayudarlos dándoles opciones de “y si... ¿entonces qué aplicaría?”. Es recomendable que el tutor les pida a los alumnos que al estudiar profundicen sobre los elementos del delito, sus excluyentes y causas de justificación.

Temas 11-12

Sugerencias para el maestro impartidor:

Esta actividad se debe realizar cuando menos en tres sesiones, para que los alumnos puedan buscar su propio aprendizaje con lecturas, etc.

Solicite también la Ley para el Tratamiento de Menores Infractores para el Distrito Federal en materia común y para toda la República en materia Federal, para que vean en dicha ley los artículos correspondientes al tema con su guía, o bien puede llevar un resumen de dicha ley para explicarla a los alumnos.

En la parte 2 de la actividad, usted puede asignarles cierta entidad federativa si así lo cree conveniente, o bien que los integrantes del equipo lo decidan.

Para la escenificación, se sugiere darles de 2 a 3 situaciones distintas, para que puedan hacer dichas escenificaciones en 2 o 3 equipos. Es recomendable que dichas situaciones se den desde el inicio de la actividad (1ª sesión), para que tengan tiempo de asignar roles y estudiar la situación o caso.

Sugerencias para el tutor:

Se recomienda que el tutor forme los equipos para que puedan desarrollar esta actividad y les sugiera la forma de comunicación.

Cree un foro de discusión para que los alumnos participen dando sus opiniones y compartiendo sus respuestas con todo el grupo.

Motívelos también a consultar la Ley para el Tratamiento de Menores Infractores para el Distrito Federal en materia común y para toda la República en materia Federal, para que vean en dicha ley los artículos correspondientes al tema con su guía.

En la parte 2 de la actividad, usted puede asignarles cierta entidad federativa, si así lo cree conveniente, o bien que los integrantes del equipo lo decidan.

Para la representación visual, se sugiere darles a cada equipo una situación distinta, o bien que sean 3 situaciones y repartirlas entre los equipos (aunque 2 o 3 equipos tengan la misma situación, así en el foro de discusión pueden comparar las representaciones que hagan). La idea es que en la representación incluyan imágenes, texto, etc., para que se distingan los elementos del juicio oral.

Temas 13-15

Sugerencias para el maestro impartidor:

Es recomendable que el profesor oriente a los alumnos para que busquen la aplicación de la teoría y les ponga ejemplos que hagan significativo el aprendizaje.

En la rúbrica de evaluación de la Evidencia, en el criterio 3, favor de considerar lo siguiente al calificar el **contenido de la sentencia**:

1. La mención del tribunal, el nombre de los jueces que lo integran y la fecha en que se dicta.
2. El nombre y apellidos del acusado y los demás datos que sirvan para determinar su identidad, y el nombre y cargo de los otros intervinientes.
3. Una relación clara, precisa, circunstanciada y específica de los hechos que el tribunal tiene por probados; con una breve y sucinta descripción del contenido de la prueba desahogada en

el debate oral, antes de proceder a su valoración.

4. El voto de los jueces, con la exposición concisa de sus fundamentos de hecho y de derecho.

5. La parte resolutive, con mención de las disposiciones legales aplicadas.

6. La firma de los jueces.

Sugerencias para el tutor:

Se sugiere que en el desarrollo de la actividad oriente a los alumnos sobre la redacción usual que se utiliza en las demandas o promociones, y así relacione la teoría con los aspectos prácticos.

Cree un foro de discusión para el desarrollo de la actividad.

En la rúbrica de evaluación de la Evidencia, en el criterio 3, favor de considerar lo siguiente al calificar el **contenido de la sentencia**:

1. La mención del tribunal, el nombre de los jueces que lo integran y la fecha en que se dicta.

2. El nombre y apellidos del acusado y los demás datos que sirvan para determinar su identidad, y el nombre y cargo de los otros intervinientes.

3. Una relación clara, precisa, circunstanciada y específica de los hechos que el tribunal tiene por probados; con una breve y sucinta descripción del contenido de la prueba desahogada en el debate oral, antes de proceder a su valoración.

4. El voto de los jueces, con la exposición concisa de sus fundamentos de hecho y de derecho.

5. La parte resolutive, con mención de las disposiciones legales aplicadas.

6. La firma de los jueces.